



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La realización del Congreso ARQUISUR 2016, que se llevará a cabo durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistirá el Sr. Decano de esta Facultad, Arquitecto SANTIAGO IAN DUTARI, como representante de esta Casa.

Que el Congreso mencionado se llevará a cabo en la Universidad de Bio Bio, Ciudad de Concepción, CHILE.

Que corresponde reconocer Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016, así como los gastos de pasajes por el traslado del mismo.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – Cuatro (04) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- DUTARI, SANTIAGO IAN – LEGAJOS Nº 32424.

por su participación en representación de esta Facultad en la Reunión de ARQUISUR 2016, que se llevará a cabo en la Universidad de Bio Bio, Ciudad de Concepción - CHILE, durante los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016.

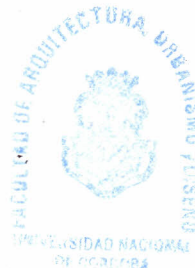
ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación por el concepto de Pasajes, correspondiente al traslado del Arquitecto DUTARI, al evento mencionado.

ARTICULO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Darse cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 1463-16

D. L. DANIEL A. CAPELETTI
VICE-DECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba